



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Viernes 4 de Febrero de 2011 - Número 4788

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

312.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2011.

Consejería de Administraciones Públicas Negociado de Gestión de Población

313.- Notificación a D.ª Malika Mahmoud Said y otros.

Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

314.- Orden n.º 34 de fecha 1 de febrero de 2011, relativa a bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de catorce plazas de agentes de movilidad, encuadradas en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna.

Consejería de Contratación y Patrimonio Negociado de Contratación

315.- Resolución n.º 025 de fecha 28 de enero de 2010, relativa a paralización del expediente de "Renovación capa de rodadura en calle Duquesa de la Victoria".

316.- Resolución relativa a la adjudicación del contrato de suministro de "35 contenedores de 3.200 litros para la prerrecogida de residuos domiciliarios fracción resto (principalmente orgánicos)", a la empresa Ros Roca, S.A.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Sanidad y Consumo

317.- Notificación a D. Mimon Mohamed Mohamed "Aberkan".

318.- Notificación a D. Juan Manuel Hidalgo Cano.

319.- Notificación a D. Abib Bajjou Yazid.

320.- Notificación a D. Ali Mohamedi Ahmed.

321.- Notificación a D. Mohamed Mohamedi Ahmed.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Secretaría Técnica

322.- Notificación a Sres. Amar y Malika.

Consejería de Educación y Colectivos Sociales

323.- Resultado de escrutinio correspondiente a las elecciones de vocales del Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales.

Consejería de Fomento

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

324.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario n.º 1/2011, seguido a instancia de D. Carlos Javier Pichoto Urbano.

325.- Notificación resolución de expediente sancionador a D. Abderrahaman Mohamed Bel-Hach y D. Hoyam Tamouh.

326.- Orden n.º 0164 de fecha 21 de enero de 2011, relativa a relación de subvenciones concedidas al alquiler privado a D. Adabbakh Ahmed y otros.

Consejería de Seguridad Ciudadana Policía Local

327.- Relación de vehículos almacenados en el depósito de la empresa Hamed Uasani.

328.- Notificación a D. Molina Mensal, Jorge y otros.

329.- Notificación a D. Mohamed Mimon, Mohamed y otros.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Delegación de Gobierno de Melilla
Secretaría General**

330.- Notificación de resolución de acta de infracción a la empresa Khalid Lammou.

331.- Resolución de actas de infracción a la empresa Cabrera Travel, S.L.

Delegación de Gobierno de Melilla

Oficina de Extranjeros

332.- Notificación a D. Mohamed Aarrouj (Wassim Aarrouj).

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Melilla

333.- Notificación a la empresa Mario Rigato.

334.- Notificación a la empresa Francisco Mora Martínez.

335.- Notificación a D. Amkran-Omar.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 1

336.- Notificación a D. Antonio Triana Díaz, en Procedimiento Ejecución Hipotecaria 165/2010.

Juzgado de lo Social N.º 1

337.- Citación a D. Houcine Sakali, en n.º autos P. Oficio Autoridad Laboral 310/2010.

338.- Notificación a D. Mohamed Abdellah Ayiss, en n.º autos P. Oficio Autoridad Laboral 252/2010.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

312.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2011.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 del mismo mes.

* Pésame a D^a. Antonia Fernández Ramos por el fallecimiento de su madre.

* Queda enterado de:

- Auto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, Ejecución Provisional nº 3/2010, P.A. 132/2010, D. José Antonio Rábago León.

- Diligencia Ordenación Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso de Casación 2604/2007, P.O. 613/2000, D. Enrique Díaz Otero.

- Diligencia de Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3, P.O. nº 2/2010, Vodafone España, S.A.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, P.O. nº 542/04, Prensa de Melilla, S.L.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso Contencioso-Administrativo nº 1399/03, Ramos del Pino Construcciones y Contratas, S.A.

- Diligencia Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1, P.O. nº 8/10, D. José Israel.

* Queda enterado de Plan de Actuación para la mejora de los servicios urbanísticos en la Cañada de Hidúm (Distrito V).

* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad en relación con autorización asistencia a Juicios de Impugnación de Justicia Gratuita nºs. 1/2011 y 2/2011 (menores Abdel-Ghani Didouh e Ismael Zayoud).

* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad en relación con autorización asistencia a Juicio de Expediente de Reforma nº 148/01 (menor Mohamed Hotmani).

* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con propuesta a la Delegación Provincial de Melilla de la Oficina del

Censo Electoral sobre distribución de Colegios, Secciones y Mesas Electorales.

* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con bases convocatoria para provisión, en propiedad, de 14 plazas de Agentes de Movilidad, concurso-oposición, promoción interna".

Melilla, 31 de enero de 2011.

El Secretario Acctal. del Consejo.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

313.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D. MALIKA MAHMOUD SAID

DNI 45302933-V

D. CHAIDA MAHMOUD SAID

DNI 45302121-X

D. FRANCISCO MANUEL ROSA REINA

DNI 45275320-G

D. ACHOUR ANDALOUSSI

NIE Y-0627196-T

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma

de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sita en Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 26 de enero de 2011.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

314.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0034 de fecha 1 de febrero de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 28 de enero de 2011, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla e incluidas en la Ofertas de Empleo Público para 2008 y 2011, Personal Funcionario, y en base a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que deberá ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y en uso de las competencias que me confiere el art. 3.4.I del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso de selección de las plazas que más abajo se relacionan, de conformidad con las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CATORCE PLAZAS DE AGENTES DE MOVILIDAD, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, por promoción interna, de 14 plazas de Agentes de Movilidad, encuadradas en el Grupo C2 de la plantilla de funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, Complemento de destino y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Dichas plazas están previstas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2008 (B.O.ME. núm. 4467 de 8 de Enero de 2008) y 2011 (B.O.ME. extraordinario nº 4 de 24 de enero de 2011).

1.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.-

Además de los requisitos exigidos en las Bases Generales de aplicación, publicadas en el B.O.ME. Núm. 4695 de 16/03/2010, los siguientes:

a) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, FP-I o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

b) Ser funcionario de carrera de la Ciudad Autónoma de Melilla con una antigüedad mínima de dos años, perteneciente al Grupo E de la Escala de Administración Especial.

c) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

d) Todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de admisión de instancias.

2.- PROCESO DE SELECCIÓN.-

Se celebrará primero la fase de concurso y seguidamente la de oposición.

A) FASE DE CONCURSO: En esta fase se valorarán los siguientes méritos, con una puntuación máxima de 4,5 puntos:

- Cursos: Por curso relacionado con las funciones a desempeñar: 0,01 puntos por hora lectiva hasta un máximo de 1 punto, no valorándose el curso de práctica para el desempeño de las funciones en Comisión de Servicios organizado por la Escuela de Seguridad.

Los cursos inferiores a 15 horas lectivas no se computarán ni aislada ni conjuntamente.

La posesión de los méritos deberá acreditarse mediante fotocopia compulsada de los mismos.

- Experiencia: Por cada mes de servicio prestado desempeñando las funciones de Agente de Movilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, 0,25 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.

- Nivel de Formación: Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 1 punto.

b) Título Universitario de Grado Medio o equivalente y Diplomatura, 0,75 puntos.

c) Título de Bachiller o equivalente, 0,5 puntos.

La puntuación será la que se derive de la acreditación de una titulación superior a la exigida, sin posibilidad de acumular puntuación por diversas titulaciones.

B) FASE DE OPOSICIÓN: Constará de las siguientes pruebas:

a) Prueba de conocimientos: Consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto teórico-práctico planteado por el Tribunal momentos antes de la realización del ejercicio. El aspirante expondrá cuantas actuaciones y otras medidas adoptadas sean necesarias para su conclusión. El Tribunal calificará el ejercicio juzgando el orden de las actuaciones, exposición y planteamiento, razonamiento, legislación aplicada y eficacia de las conclusiones propuestas para su resolución. Tiempo máximo de realización del ejercicio: 90 minutos.

b) Prueba de Callejero: Desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de 30 minutos, un supuesto teórico sobre conocimiento general del Callejero de Melilla, en relación al tráfico rodado y sentido y direcciones de circulación, propuesto por el Tribunal, momentos antes del inicio de la prueba.

Todas las pruebas de esa fase son obligatorias y eliminatorias, calificándose la prueba de callejero de Apto o No Apto y el supuesto teórico-práctico se puntuará de 0 a 10 puntos, precisándose un mínimo de 5.

3.- CALIFICACION FINAL.

A fin de establecer el orden definitivo de los aspirantes aprobados, la calificación final del Concurso-Oposición se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y la calificación de la fase de concurso.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados "aptos" y los demás serán "no aptos".

4.- RELACIÓN DE APROBADOS Y NOMBRAMIENTO.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Autoridad competente para que efectúe el nombramiento. Una vez aprobada la propuesta por el Excmo. Sr. Presidente, el nombrado deberá tomar posesión del cargo en el plazo de 48 horas, a contar desde la notificación del nombramiento. Si no se tomara posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

En aplicación de lo previsto en el art. 77 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se permite la exención de aquellas materias cuyo conocimiento

ya se acreditó al ingresar en el Grupo de origen, anterior al que se trata de acceder por promoción interna, el número de temas queda fijado en veinte, según el siguiente:

PROGRAMA

TEMARIO COMÚN

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2.- La Corona. Sucesión y Regencia. Las Cortes Generales.

TEMA 3.- El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.

TEMA 4.- Las garantías de los derechos y libertados. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

TEMA 5.- La Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla.

TEMA 6.- Los actos administrativos: concepto y clases. Recursos administrativos: recurso de alzada y recurso potestativo de reposición.

TEMA 7.- El procedimiento administrativo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

TEMARIO ESPECÍFICO:

TEMA 1.- La Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Disposiciones generales. Principios básicos de actuación.

TEMA 2.- La Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: La Policía Local. Funciones. Especial referencia a los Agentes de movilidad.

TEMA 3.- Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus agentes. Desórdenes públicos.

TEMA 4.- Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención.

TEMA 5.- Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor.

TEMA 6.- La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: Disposiciones generales. Régimen competencial. Normas de comportamiento en la circulación.

TEMA 7.- La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: autorizaciones administrativas. Infracciones y sanciones, medidas cautelares y responsabilidad.

TEMA 8.- Procedimiento sancionador y recursos en materia de tráfico.

TEMA 9.- Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones del Agente de Movilidad.

TEMA 10.- Alcoholemia: datos, su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

TEMA 11.- El Agente de Movilidad como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

TEMA 12.- Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

TEMA 13.- Deontología policial. Normas que la establecen.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo en la Ciudad Autónoma de Melilla", publicadas en el B.O.ME. núm. 4695 de fecha 16 de marzo de 2010.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamen-

to de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 2 de febrero de 2011

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

315.- La Excm. Sra. Consejera de Contratación y Patrimonio, por orden núm. 025 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 28 de Enero de 2011, dispone lo siguiente:

Visto escrito presentado por D. ALBERTO MARCOS CAYUELA, con DNI: 45.220.638-Q, solicitando subsanación error en la categoría de la clasificación del expediente "RENOVACIÓN CAPA DE RODADURA EN CALLE DUQUESA DE LA VICTORIA, por medio de la presente VENGO EN ORDENAR la paralización del expediente de contratación citado y su remisión a la Consejería de Fomento (Dirección Gral. Obras Públicas) al objeto de subsanar el posible error en el expediente.

Notifíquese al interesado y publíquese en el BOME y en el PERFIL DEL CONTRATANTE.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 31 de Enero de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

316.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Suministro de "35 CONTENEDORES DE 3.200 LITROS PARA LA PRERRECOGIDA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS FRACCIÓN RESTO (PRINCIPALMENTE ORGÁNICOS)".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: "SUMINISTRO DE 35 CONTENEDORES/2010".

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SUMINISTROS.

B) Descripción del objeto: "35 CONTENEDORES DE 3.200 LITROS PARA LA PRERRECOGIDA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS FRACCIÓN RESTO (PRINCIPALMENTE ORGÁNICOS)".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

C) Forma: Varios Criterios de negociación.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 38.500,00 €, IPSI incluido repercutido CERO.

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: NOVENTA (90) DÍAS.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 23 de diciembre de 2010.

B) Contratista: ROS ROCA S.A. con CIF: A-25014382.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

C) Importe de la Adjudicación: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00 €), IPSI 0,00 (no sujeto).

D) 6.- Formalización: 07 de enero de 2011.

Melilla, 28 de enero de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

317.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 10 de enero del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-016/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MIMÓN MOHAMED MOHAMED "ABERKAN", con DNI 45.266.665-C.- Escrito de notificación de pagos, de fecha 10 de enero pasado, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-016/10, por infracción en materia de Sanidad Animal.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 31 de enero de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

318.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 10 de enero del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-026/10, por resultar su domicilio desco-

nocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. JUAN MANUEL HIDALGO CANO, con DNI 45.283.504- T.- Escrito de notificación de pagos, de fecha 10 de enero pasado, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-026/10, por infracción en materia de Sanidad Animal.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 31 de enero de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

319.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Inicio correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-032/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. ABIB BAJJOU YAZID.- D.N.I. 45.318.587-P. Acuerdo de Inicio correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-032/10, de fecha 2 de diciembre pasado.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de enero de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

320.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Inicio correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-031/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. ALI MOHAMED AHMED.- D.N.I. 45.294.092-P. Acuerdo de Inicio correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-031/10, de fecha 2 de diciembre pasado.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad,

por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de enero de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

321.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Inicio correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-030/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MOHAMED MOHAMED AHMED.- D.N.I. 45.297.641-S. Acuerdo de Inicio correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-030/10, de fecha 2 de diciembre pasado.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de enero de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

322.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

ORDENES Y RESOLUCIONES

Nombre y Apellidos, Sres. Amar y Malika, Expte. n.º, 303/2009, N.º de orden o resolución, 6361, Fecha, 23/11/2010.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 28 de enero de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Y COLECTIVOS SOCIALES

SECRETARÍA TÉCNICA

323.- De conformidad con el artículo 6.3.n) del Reglamento del Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales, aprobado por la Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión del día 10 de mayo de 2004, y publicado en el BOME núm. 4102, de 9 de septiembre de 2004, se procede a publicar el resultado del escrutinio correspondiente a las elecciones de cinco vocales del Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales, celebradas el día 29 de enero de 2011.

Votos obtenidos por los diferentes candidatos:

D. José Luis Suárez Martínez 15 votos

D. Antonio Pajares Murillo 15 votos

D. Pedro Ruiz Madolé 15 votos

D. Rafael Verdugo Bolet 15 votos

D. José María Aznar Martínez 15 votos

Resultan, portanto, elegidos los cinco candidatos siguientes:

D. José Luis Suárez Martínez

D. Antonio Pajares Murillo

D. Pedro Ruíz Madolé

D. Rafael Verdugo Bolet

D. José María Aznar Martínez

Melilla, 1 de febrero de 2011.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

Y URBANISMO

324.- Expediente Administrativo: Reposición de legalidad urbanística en inmueble sito en Camino Ciudad de Malaga nº 4, 2º B.

Interesado: D. Carlos Javier Pichoto Urbano.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N° 1/2011 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 3 de Melilla, cuyo contenido es el siguiente:

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo con los datos al margen, interpuesto por CARLOS JAVUIER PICHO URBANO, con el Decreto de 9 de noviembre de 2010, número 2555, del Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 48 de la LJCA, siendo necesarios el/los expediente/s que motivaron la resolución impugnada, solicito a V.I.:

- Ordene la remisión a este órgano judicial de aquel/aquellos a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuántos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles par que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a la dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común. Echadas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.7 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

- De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la LJCA deberá, al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III de la Ley procesal.

- Asimismo, deberá comunicar a este Organismo Judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el Art 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento , mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 27 de enero de 2011.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

325.- ASUNTO: Resolución de Expediente Sancionador.

Por el Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda y el Urbanismo se ha dictado, con fecha 22 de diciembre de 2010, la Resolución que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

En el expediente sancionador que se sigue en esta Dirección General contra D. Abderrahaman Mohamed Bel-hach, con D.N.I. 45277336L, y D. Hoyam TAMOUH, por presunta infracción de la normativa que rige las viviendas de protección oficial, por esta Dirección General se exponen los siguientes.

HECHOS

PRIMERO

Los propietarios de la vivienda sita en el Grupo de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública conocido como "Constitución", en la calle Barriada Constitución, Bloque 25, 1º A, son D. Abderrahaman Mohamed Bel-hach, con D.N.I. 45277336L, y D.ª Hoyam TAMOUH, quienes la adquirieron con fecha 4 de enero de 2005.

SEGUNDO

En informe de la Policía Local, de fecha 28/06/2010, se dice literalmente lo que a continuación se transcribe:

"Con relación al escrito registrado al nº 1.823, de fecha 17 de mayo pasado, de la Dirección General de la Vivienda, mediante el cual se solicita se gire visita de inspección y se informe si la vivienda sita en Barriada Constitución, bloque 25, 1º A está deshabitada o hay personas que la están utilizando como domicilio habitual, sita, siendo los adjudicatarios D. Abderrahaman MOHAMEB BEL-HACH, titular del D.N.I. nº 45.277.336-L y D.ª Hoyam TAMOUH, los cuales no se encuentran empadronados en la ciudad, el Agente que suscribe puede informar lo que sigue:

Personado en reiteradas ocasiones en la vivienda en cuestión, se realizan varios requerimientos en la puerta de acceso sin que persona alguna atiende a los mismos.

Entrevistados con los vecinos al respecto, me manifiestan que los antes reseñados viven en Barcelona desde hace varios años, estando al parecer en la actualidad la vivienda alquilada a un soldado profesional de origen bereber, desconociéndose la identidad del mismo, pudiendo ser localizado por las tardes en la vivienda según manifestaciones de los mismos.

De las diligencias practicadas, se ha venido en saber que el Sr. MOHAMED BEL-HACH se dio de baja en el Padrón de la Ciudad Autónoma en el año 2.004, estando en la actualidad empadronado en Plaza Alcántara nº 7, planta 4ª, puerta 1, ciudad de Igualada, provincia de Barcelona, código postal 08700."

TERCERO

Según informe solicitado por esta Dirección General a la Oficina Virtual del Catastro con fecha 02/08/10, el adjudicatario D. ABDERRAHAMAN MOHAMED BEL-HACH, aparece como propietario, con derecho al 100% de la propiedad, de la siguiente finca:

.Una superficie de 82 m², para uso residencial, en Barriada Constitución, Bloque 25, 1º A, en Melilla.

CUARTO

Consultado, por esta Dirección General, el Padrón de Habitantes de la Ciudad Autónoma de Melilla D. ABDERRAHAMAN MOHAMED BEL-HACH causó baja en el mismo por traslado a otro Municipio con fecha 24/02/2004.

Con fecha 02/08/2010 se acordó, por el Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda y Urbanismo, la iniciación de expediente sancionador contra D. Abderrahaman Mohamed Bel-hach, con D.N.I. 45277336L, y D. Hoyam TAMOUH, el cual no se les pudo notificar por correo a su domicilio en la Plaza Alcántara n.º 7, 4º Puerta 1, de Igualada (Barcelona), por encontrarse ausente de reparto en los dos intentos efectuados.

SEXTO

El acuerdo de iniciación de expediente sancionador se remitió a los boletines oficiales de la Ciudad Autónoma de Melilla y de la provincia de Barcelona, así como a los tabloneros de edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla y de Igualada, provincia de Barcelona, siendo sus fechas de publicación las siguientes:

-Boletín Oficial Ciudad Autónoma de Melilla: 14/09/10, plazo de alegaciones del 15/09/10 al 02/10/10.

-Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona: 11/10/10, plazo de alegaciones del 13/10/10 al 29/10/10.

-Exposición en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla: del 14/09/10 al 02/10/10.

-Exposición en el Tablón de Edictos de Igualada (Barcelona): del 13/10/10 al 29/10/10.

SÉPTIMO

Durante dicho plazo, los interesados no presentaron alegación alguna, por lo que el acuerdo de iniciación de expediente sancionador se considera Propuesta de Resolución, según el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO

En los puntos Segundo y Cuarto de los Hechos de la presente Resolución, se constata que los adjudicatarios no residen en la vivienda objeto de este expediente, quedando demostrado su empadronamiento en la localidad de Igualada, Barcelona, desde el año 2004.

Según el art. 3 del RD 3148/1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de vivienda, las VPO han de destinarse a domicilio habitual y permanente, sin que, bajo ningún concepto, puedan dedicarse a segunda residencia o cualquier otro uso.

Se entiende como domicilio permanente el que constituya la residencia del titular, bien sea como propietario o como arrendatario. No se puede destinar a veraneo, ocio o fin de semana.

Se considera que existe ocupación "habitual" de la vivienda cuando no permanezca desocupada más de tres meses al año, salvo que medie justa causa.

SEGUNDO

Según el art. 56 del RD 3148/1978, se considerarán faltas muy graves: "Desvirtuar el destino de domicilio habitual y permanente configurado en el artículo 3 de la presente disposición, o dedicar la vivienda a usos no autorizados, cualquiera que sea el título de su ocupación."

TERCERO

El artículo 8 del Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre (BOE de 8/11/78) establece que las infracciones muy graves en materia de vivienda de protección oficial pueden ser sancionadas con multa de 250.000 a 1.000.000 de pesetas (de 1.502,53 € a 6.010, 12 €, además de la obligación de realizar la transmisión de la vivienda a la Ciudad Autónoma de Melilla, indicándose que de no producirse, podría ejecutarse la expropiación de la vivienda señalada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 24/1977, de 1 de abril, de expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad de Viviendas de Protección Oficial construidas por el Ministerio de la Vivienda y los Organismos dependientes del mismo.

De conformidad con lo expuesto, por esta Dirección General se

RESUELVE

Que se requiera de los interesados, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre (BOE de 8/11/78), la imposición de una sanción de 6.010'12 €, máximo exigible por no dedicar la vivienda, objeto de este expediente, a domicilio habitual y permanente, además de iniciar el expediente de expropiación forzosa de la vivienda señalada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 24/1977, de 1 de abril, de expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad de Viviendas de Protección Oficial construidas por el Ministerio de la Vivienda y los Organismos dependientes del mismo.

El grado máximo se impone considerando los hechos expuestos en la presente Resolución, quedando demostrado que los interesados no utilizan la vivienda objeto de este expediente como domicilio habitual y permanente, además de residir en otra localidad distinta desde el año 2004.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, haciéndoles saber que deberán hacer efectivo el pago de la multa impuesta en la Depositaria de Fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla, debiendo presentar en esta Consejería de Fomento, sita en C/

Duque de Ahumada s/n, justificante de haber efectuado el pago para su anotación, advirtiéndoles que de no efectuarlo en la forma expuesta a continuación, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

La forma de pago se realizará conforme a lo establecido en el artículo 60 de la LGT, de 58/2003, de 17 de diciembre.- El plazo para el pago en periodo voluntario de la deuda será el siguiente:

.Si la notificación de la presente liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

.Si la notificación de la presente liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra la Presente Resolución, que no pone fin a la Vía Administrativa, puede presentar, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según redacción dada por la Ley 4/1999, BOE de 14/01), el Art. 5 de Reglamento de la Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobada por Consejo de Gobierno con fecha 17/05/96 (BOME nº 12, extraordinario de 29/05), y el Art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 3 extraordinario de 15/01/96) el correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad autónoma de Melilla en el plazo de UN MES contado a partir de la recepción de la presente resolución. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

Lo cual se le notifica a los efectos oportunos, indicándole que el cómputo del plazo para la interposición de los recursos que procedan se inicia el día siguiente a aquél en que se produzca la notificación.

Melilla, 29 de diciembre de 2010.

El Funcionario. Gerardo García Vázquez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

326.- Vistas las solicitudes de subvención al alquiler privado presentadas para el tercer cuatrimestre del año en curso al amparo del Decreto del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 22 de enero de 2010 (BOME nº 4683 de 2 de febrero), y en atención a los siguientes:

H E C H O S

PRIMERO.- Mediante el Decreto citado se procedió a la aprobación de las Bases y a la convocatoria anual de las subvenciones al alquiler de viviendas privadas para el año 2010.

SEGUNDO.- Las solicitudes de subvención para el tercer cuatrimestre del año 2010 se han podido presentar desde el día 18 de agosto hasta el 1 de septiembre.

TERCERO.- Las solicitudes de subvención han sido tramitadas de conformidad con lo dispuesto en las Bases aprobadas y publicadas.

CUARTO.- Mediante Orden del Consejero nº 2724, de 30 de noviembre de 2010, publicada en el BOME nº 4772, de 10 de diciembre, se procede a la aprobación de las listas de admitidos y denegados para el tercer cuatrimestre del año en curso.

QUINTO.- Por Decreto del Presidente nº 2937, de 20 de diciembre de 2010, se resuelve estimar los recursos de alzada interpuestos contra la Orden del Consejero nº 2724, de 30 de noviembre de 2010, por la que se aprueba la relación de subvenciones concedidas y denegadas al alquiler privado para el tercer cuatrimestre del 2010.

SEXTO.- Teniendo en cuenta las ayudas concedidas que se recogen en los puntos CUARTO Y QUINTO anteriores, quedaron finalmente denegadas por agotamiento de crédito un total de 28 solicitantes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Para la obtención de las subvenciones reguladas en el Decreto citado, las solicitudes deben presentarse con la documentación señalada en su Base Séptima, acreditativa de las circunstancias socio-económicas de la unidad familiar beneficiaria.

Aquellos solicitantes que no han aportado toda la documentación requerida han quedado excluidos del proceso de selección y, por tanto, se les ha denegado la subvención solicitada, como así prevé la Base Decimosexta, letra B.

SEGUNDO.- Para tener derecho a la subvención al alquiler privado, entre otros requisitos que deben reunirse, la unidad familiar del solicitante, según la Base Decimotercera, apartado 2, no deberá tener en el cuatrimestre anterior al que se subvenciona unos ingresos familiares ponderados superiores a 700,00 € al mes. Por ello, quienes hayan superado dicha cantidad han quedado excluidos.

TERCERO.- La cuantía cuatrimestral que se reconoce en esta Orden está calculada en función de los ingresos familiares ponderados de la unidad familiar del solicitante obtenidos durante el segundo cuatrimestre del año 2010, según dispone la Base Duodécima, apartado 1.

CUARTO.- Los solicitantes perceptores de la subvención al alquiler quedan obligados a:

1.- Acreditar ante la Ciudad Autónoma de Melilla la íntegra aplicación de la subvención concedida a la finalidad prevista en las Bases dentro de los DOS MESES siguientes a su concesión, presentando, para ello, los recibos del alquiler correspondientes a los meses de SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2010.

2.- Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar la Ciudad Autónoma de Melilla presentando aquellos documentos que se les requieran.

3.- Comunicar a la DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO la obtención de otras subvenciones o ayudas para el pago del alquiler, procedentes de cualesquiera administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales.

4.- Comunicar las variaciones significativas que en el nivel de ingresos se produzcan en el TERCER CUATRIMESTRE del año 2010 respecto a los ingresos declarados.

5.- Reintegrar, en su totalidad o en parte, las cantidades percibidas junto con el interés de demora fijado en la Ley de Presupuestos Generales

del Estado para el año en curso, en los siguientes casos:

5.1.- Cuando incumpla la obligación de justificación.

5.2.- Cuando se haya obtenido la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

5.3.- Cuando incumpla la finalidad para la cual se otorgó la subvención.

5.4.- Cuando los ingresos obtenidos en el tercer cuatrimestre del año 2010 se hayan incrementado sustancialmente con respecto a los declarados en la solicitud.

QUINTO.- Las solicitudes indicadas en el punto SEXTO de los hechos cumplen todos los requisitos necesarios para resultar beneficiarios de la ayuda alquiler, habiendo sido denegadas por el único motivo de producirse el agotamiento del crédito destinado a las mismas.

Existiendo a la fecha, crédito suficiente según la RC20100009728 con cargo al año 2010, para hacer frente a los pagos de todas las solicitudes incluidas en el punto SEXTO de los hechos, esta Consejería RESUELVE:

UNO.- Aprobar la relación de subvenciones al alquiler privado que se acompaña con esta Orden, que incluye las denegadas por agotamiento de crédito para el TERCER CUATRIMESTRE de 2010.

Las subvenciones aprobadas se otorgarán con cargo a la retención de crédito 20100009728.

DOS.- La percepción de subvención en el tercer cuatrimestre por parte de los solicitantes beneficia-

rios no supone, automáticamente, la concesión de subvención para los cuatrimestres siguientes, ya que ésta dependerá de su situación socio-económica, del número de solicitantes y de la disponibilidad presupuestaria.

TRES.- Los perceptores de las subvenciones deberán presentar, dentro de los dos meses siguientes a su concesión, los recibos de alquiler de la vivienda subvencionada correspondientes a los meses de SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2010.

Contra la presente Orden, que no pone fin a la vía administrativa, podrá presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad en el plazo de UN MES desde la publicación de la presente Orden, el cual se podrá entender desestimado si transcurrido el plazo máximo de tres meses no recae resolución expresa, pudiendo interponer, en tal caso, recurso contencioso-administrativo dentro de los seis meses siguientes al día en que se produjo la desestimación presunta, sin perjuicio de cualquier otro que, bajo su responsabilidad, estime conveniente.

Melilla, 21 de enero de 2011.

El Consejero de Fomento.

Rafael R. Marín Fernández.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
 CONSEJERÍA DE FOMENTO
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA
 VIVIENDA Y URBANISMO

**SUBVENCIONES
 CONCEDIDAS
 (AGOTAMIENTO CREDITO)**

3º CUATRIMESTRE
 Septiembre, Octubre,
 Noviembre y
 Diciembre de 2010

Or.	I.F.P.	Exp	Fa m	Apellidos	Nombre	D.N.I.	Vvda. Subvencionada	Subven. Mensual	Subven Cuatrimestral	Acumulado	Renta
1	310,89 €	1255	5	ADABBAKH	AHMED	X4310630Q	Puerto Rico 3	329,00 €	1.316,00 €	1.316 €	500,00 €
2	366,35 €	520	2	EL MOUDDEN	MAJIDA	X3648451F	Regimiento de Nápoles 2, 3º IZ	329,00 €	1.316,00 €	2.632 €	450,00 €
3	379,10 €	1006	4	RUIZ ALONSO	FRANCISCO	36307485F	Comandante Haya 8, 2º IZ	329,00 €	1.316,00 €	3.948 €	450,00 €
4	390,78 €	596	5	MOHAMED AMAR-ASSAMIRI	NAZIHA	45291509R	Gral. Astilleros 7, 1º IZ	227,76 €	911,03 €	4.859 €	289,19 €
5	400,86 €	966	1	EL BOUAZZATI	MIMOUNT	X3803698G	General Barceló 2, BJ DR	253,68 €	1.014,71 €	5.874 €	330,00 €
6	429,40 €	453	1	ERRAHOUI EL MANIAI	HAFIDA	45321840H	Sor Alegria 10, 2º IZ	282,00 €	1.128,00 €	7.002 €	400,00 €
7	431,71 €	914	5	MAHMOUDI	HASSAN	X0892836E	Azucena 28, 1º G	282,00 €	1.128,00 €	8.130 €	450,00 €
8	503,17 €	1332	4	EL MASSAOUDI	MOHAMED	X3120041E	Castilla 47, 2º B IZ	243,96 €	975,45 €	9.105 €	350,00 €
9	552,16 €	1142	1	BOUJAR	MAMMAT	X7011307X	G. Astilleros 54, 1º D -E.Margaritas-	197,16 €	788,63 €	9.894 €	309,13 €
10	556,34 €	500	4	EL BACHIRI LYA	SAFIA	45321654Q	Coronel Cebollinos 47, 2º DR	258,50 €	1.034,00 €	10.928 €	650,00 €
11	556,46 €	1124	2	DAHBOUNI	HAYAT	X3344023F	General Astilleros 7, PBJ Centro	190,20 €	760,79 €	11.689 €	302,50 €
12	556,69 €	1301	3	MOKHTARI	NAIMA	X4585030A	Pedro Martín Paredes 3, 1º C	258,50 €	1.034,00 €	12.723 €	500,00 €
13	556,82 €	1035	3	BELKACEM	LAYLA	X4267857T	Lope de Vega 7, 1º IZ	244,06 €	976,26 €	13.699 €	359,87 €
14	557,99 €	588	6	LAZAR	MIMOUN	X1139888P	Ibañez Marín 59, 3º DR	172,56 €	690,23 €	14.389 €	284,01 €
15	558,90 €	864	4	MOHAMADI MIMUN	YAMINA	45285370A	Explorador Badia 9, PBJ DR	149,83 €	599,34 €	14.988 €	260,00 €
16	564,43 €	1201	1	MIMON AMAR	FATIMA	45297656F	Teruel 22, P01	98,28 €	393,12 €	15.382 €	350,00 €
17	566,93 €	750	4	AKOUIDAD	AICHA	X5764496Y	Castelar 5, Alico 01	205,27 €	821,08 €	16.203 €	320,42 €
18	574,42 €	1308	4	YAKHLEF BENHAMMOU	SORAYA	45323710W	Conde de Alcaudete 8 BJ IZ INT	231,81 €	927,23 €	17.130 €	350,00 €
19	580,16 €	256	2	EL KADDOURI FARIDI	TLAITMAS	45314797J	Avenida Democracia 14, Alico 01	117,38 €	469,52 €	17.599 €	229,30 €
20	592,04 €	1326	2	TOUMI OUADDAABAB	ABDELHAK	42253241X	Honduras 49	97,23 €	388,91 €	17.988 €	300,00 €
21	608,17 €	952	2	SALMI	MAH-JOUBA	X7103523L	Infantería 11, 2º C	230,64 €	922,58 €	18.911 €	367,00 €
22	616,36 €	1336	2	BOUKAJOUJ	MUSTAPHA	X2163543W	Miguel Zazo 27, 2º C	47,00 €	188,00 €	19.099 €	500,00 €
23	647,84 €	704	5	BENALLAL	AHMED	X1836773Q	Comisario Valero 2, 1º DR	45,41 €	181,65 €	19.281 €	298,68 €
24	660,41 €	1000	5	DALLIOU	MOHAMED	X3455817K	Carlos R. de Arellano 7, 2º D	157,84 €	631,37 €	19.912 €	300,00 €
25	660,99 €	799	6	AKABBOUZ	MHAMED	X1440617N	Tte. Coronel Avellaneda 11, P2	216,15 €	864,58 €	20.776 €	362,14 €
26	671,86 €	576	4	MOHAMED AHMED	SALMA	45303077T	Carlos R. De Arellano 25, 1º DR	175,77 €	703,07 €	21.480 €	321,36 €
27	680,09 €	366	2	DRIS MOKHTAR	SOUJMA	45298671X	Cabo Noval 32, 2º IZ	72,40 €	289,60 €	21.769 €	355,07 €
28	695,11 €	93	5	EL FOUNTI ZARDUALI	YAMINA	45357068X	Alicante 64, PBJ Pta. 2	76,12 €	304,48 €	22.074 €	220,00 €

* Sombreado: Descuento Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 y 2009-2012

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

327.- Para conocimiento de las personas que se relacionan, figurando como propietarios de los vehículos, que se encuentran depositados en el recinto de la Empresa Hamed Uasani, y de conformidad en lo dispuesto en la vigente Ordenanza de Medio Ambiente de Protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos, en sus artículos de 35 al 40, así como el artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/1997, de 24 de marzo, así como por la Ley 11/99, de 21 de abril. Y la Ley 10/1998, de 21 de abril de residuos. Se le notifica para que opten por dejar el vehículo o sus restos a disposición de la Ciudad Autónoma, para su destrucción. O por el contrario, hacerse cargo del mismo en el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente a su publicación, abonando los gastos originados por la estancia y traslado.

Melilla, 31 de enero de 2011.

El Inspector Jefe. Juan José Morales Lifante.

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
17/06/2000	MA-4698-BS	PEUGEOT	ANTONIO	JURADO	MOLINA
16/08/2000	AQ 170 BQ	FORD	DESCONOCIDO		
15/11/2006	5941 BDV	NISSAN	MOHAMED	LEYLA	ABDELRAHIM
20/11/2009	MU-0857-BL	RENAULT	KHALID	AOUDAYI	
01/03/2010	ML-6394-D	RENAULT	MUSTAFA	KADDOUR	MOHAMED
01/03/2010	ML-8908-D	HYUNDAI	MOHAMED	ABIBOU	
02/03/2010	B-1116-PD	FORD	AHMED	ES	SAREG
03/03/2010	B-6996-SL	MERCEDES	ALEJANDRO	NAVARRO	DEL CURA
03/03/2010	ML-0979-E	OPEL	SADIA	GUANICH	CHOCRON
03/03/2010	M-9392-OG	FORD	FATIMA	HAMED	KARKACH
04/03/2010	ML-2698-D	MITSUBISHI	MOHAMED	MOHAND	HAMED
05/03/2010	M-6040-MJ	MERCEDES	HICHAM	JNAH	
06/03/2010	CARECE	MITSUBISHI	DESCONOCIDO		
08/03/2010	M-1762-SB	FORD	HAMID	SALHI	
08/03/2010	1989 BSS	HYUNDAI	JOSE	LEVY	COHEN
11/03/2010	MCOS	YAMAHA	DESCONOCIDO		
12/03/2010	C 2315 BDS	KYMCO	ABDELÑKADER	MOH	KADDUR
14/03/2010	ML-1202-D	ROVER	BENAISA	AHMED	HAMMADI
16/03/2010	A-7800-DT	MERCEDES	ABDELAZIZ	OUARRALI	
16/03/2010	MCOS	MOBYLETTE	DESCONOCIDO		
17/03/2010	ML-0903-F	SEAT	HAMIDA	MOHAND	TAHAR

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
17/03/2010	Z-4012-AF	RENAULT	MOHAMED	NAJJARI	
25/03/2010	CARECE	SMART	DESCONOCIDO		
25/03/2010	CA-2366-BB	FIAT	RIVAS	PAN S.L.	
25/03/2010	694-ERR-95	PEUGEOT	DESCONOCIDO		
25/03/2010	B-2765-OY	RENAULT	MOHAMED	GASSA	
25/03/2010	CARECE	RENAULT	DESCONOCIDO		
26/03/2010	2129 CLY	VOLKSWAGE	MOUSSA	MOHAMED	ABDEL-LAL
26/03/2010	CARECE	RENAULT	DESCONOCIDO		
26/03/2010	LAU-0435	VOLKSWAGE	DESCONOCIDO		
26/03/2010	CARECE	MERCEDES	DESCONOCIDO		
27/03/2010	A-5740-CN	RENAULT	HICHAN	OUCHANI	
28/03/2010	5659 DMC	B.M.W.	YAHYA	EL YAHIAOUI	
29/03/2010	GC-7907-CB	MERCEDES	KARIMA	AHAOURI	
29/03/2010	CARECE	MINICROSS	DESCONOCIDO		
29/03/2010	7204 CKG	RENAULT	ALI	BEN ALI	
29/03/2010	P-5530-BCF	RENAULT	BENYOUNES	REHMADI	
30/03/2010	9172 DCG	RENAULT	MARIA REMEDI	RUBIO	RAMIREZ
31/03/2010	ML-5213-D	FORD	FAISAL	MOHAMED	MOHAMED
05/04/2010	6533 DVL	JEEP	ISAM	CHAHBOUN	EL MOURABI
07/04/2010	ML-0030-E	CITROEN	ALI	CHEMLALA	CHEMLAL
07/04/2010	B-3357-TB	MERCEDES	AZIZ	EL YAZIDI	
08/04/2010	CARECE	OPEL	DESCONOCIDO		
09/04/2010	CARECE	RENAULT	DESCONOCIDO		
09/04/2010	CARECE	VOLKSWAGH	DESCONOCIDO		
10/04/2010	MCOS	MOBYLETTW	DESCONOCIDO		
10/04/2010	GR-9814-X	MERCEDES	ABDELKADER	BELHAJ	
12/04/2010	1381 BNG	B.M.W.	IBRAHIM	SALLOUM	
13/04/2010	IB-5763-CT	PEUGEOT	HASSAN	EL AZOUZI	
13/04/2010	53 AJN	AUDI	DESCONOCIDO		
14/04/2010	ML-1035-E	HYUNDAI	JOSE M.	SERRANO	VENTAJA
16/04/2010	AL-8799-N	VOLKSWAGE	M'HAMED	IATISSAMI	
16/04/2010	IB-4965-BC	RENAULT	CARIM	MOHAMED	MOHAMEDI
19/04/2010	C 8200 BMP	VESPA	HASSAN	MOHAMED	BRAHIM

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
20/04/2010	ML-2831-D	OPEL	PATRICIA	LEON	FERNANDEZ
20/04/2010	ML-2501-E	CITROEN	ISIDRO	CALVO	Y GOMEZ
21/04/2010	MA-0669-BX	VOLKSWAGE	YAMAL	AMAR	BUSTA
21/04/2010	5106 FDP	MERCEDES	ZAKARIA	ABOUAZZA	
21/04/2010	AL-7344-Y	FORD	MOSTAFA	EL ABDALI	
22/04/2010	B-8063-PG	MERCEDES	YASMINA	EL DESARROLL	URBANO S.L.
22/04/2010	7181 RF 47	RENAULT	DESCONOCIDO		
23/04/2010	GI-6897-AU	MERCEDES	INSSAF	EL GARNAVI	
23/04/2010	ML-7027-E	HYUNDAI	JOSE	SANTANDER	PAREJA
27/04/2010	6898 DRK	B.M.W.	AQUI	EL NAJEM	
27/04/2010	2773 CZG	CHRYSLER	LAMNOUAR	KASMI	
29/04/2010	CARECE	FORD	DESCONOCIDO		
29/04/2010	9001 GBT	OPEL	ALI	OUKHLIDJA	
29/04/2010	3211 DJM	RENAULT	HASSAN	EL ABBOUTI	
01/05/2010	7676 CCD	OPEL	BENJAMIN	GIMENO	FAHEM
02/05/2010	AL-4767-AJ	PEUGEOT	KHALID	CHAHBOUNI	
06/05/2010	3507 CTG	HYUNDAI	ANA ISABEL	ROMERO	MONTERO
07/05/2010	L-7240-Y	OPEL	MOUNIR	BOUDJAJ	
12/05/2010	GC-6179-BY	CITROEN	ZOHAYR	CHARKI	
13/05/2010	MU-5272-BC	RENAULT	HASSAN	EL ADEL	
14/05/2010	7467 CRK	HYUNDAI	AHMED	ASSAIDI	
14/05/2010	B-3116-UD	FORD	YOUSSEF	HADAFE	
14/05/2010	1910 BDF	KIA	VANESA	ARXER	ODENIA
15/05/2010	MU-3065-BX	FORD	AARIF	EZZARGA	
15/05/2010	GC-3069-BL	OPEL	MOUSSA	NOUZAKI	
16/05/2010	ML-7735-C	NISSAN	MOHAMED	EL KHAHLAOUI	
18/05/2010	ML-5716-C	AUDI	JOSE LUIS	AL-LAL	NASAR
19/05/2010	C 4691 BGW	APRILIA	ANTONIO	MUÑOZ	ALBERNI
20/05/2010	ML-2966-E	CITROEN	ABDDEL LAH	BENTAHAR	
21/05/2010	C 8620 BBG	LIGIER	ELVIRA	LUNAR	SANCHEZ
21/05/2010	ML-9020-D	FIAT	MIGUEL	SANCHEZ	PORRA
22/05/2010	ML-0650-E	NISSAN	JAVIER	MARTINEZ	BUENO
22/05/2010	7567 BRV	CITROEN	M'HAMED	BOUMIA	

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
22/05/2010	C 8314 BMT	YAMAHA	AMIN	SALIM	AHMED
23/05/2010	IB-6892-BZ	FORD	HASSAN	CABRANE	
29/05/2010	SE-8995-DK	PEUGEOT	ANTONIO	GALVEZ	GIRALDEZ
29/05/2010	3148 MP	MITSUBISHI	DESCONOCIDO		
29/05/2010	M-6004-LH	FORD	DIAZ	TELLEZ S.L.	
29/05/2010	3488 MF	RENAULT	DESCONOCIDO		
31/05/2010	54162-A/50	AUDI	DESCONOCIDO		
02/06/2010	CS-9873-Z	PEUGEOT	LUIS MARIANO	MENDEZ	GUTIERREZ
02/06/2010	1271 BMW	RENAULT	OMAR	EL ALAMI	
02/06/2010	ML-6743-E	DAEWOO	AHMED	ENNAHAL	
03/06/2010	955 WP 34	FORD	DESCONOCIDO		
04/06/2010	V-6341-GL	FORD	ABDELMAJID	ECH CHEBAR	
07/06/2010	ML-8391-D	SEAT	MIGUEL	ZAHNER	GARCIA
07/06/2010	IB-2125-CT	DAIMLER	ABDELKARIM	AATIF	
08/06/2010	5669 CSB	CITEROEN	MOAUIYA	CHEMLAL	
08/06/2010	0349 DJT	MERCEDES	JOSE	SALORIO S.L.	
10/06/2010	CARECE	SUZUKI	DESCONOCIDO		
11/06/2010	0030 DGC	OPEL	ABDERRAHMA	AZHAF	
14/06/2010	M-5337-JY	PEUGEOT	MOHAMED	KARIM	
15/06/2010	3256 CMZ	LADA	RABAH	RABHI	
15/06/2010	SE-3892-CP	RENAULT	AZEDINE	EL OUALI	
15/06/2010	HP-VG-56	FORD	DESCONOCIDO		
15/06/2010	B-9129-UF	OPEL	MOHAMED	EL KHALLOUFI	
15/06/2010	CO-9576-AK	PEUGEOT	SAID	EL HDIDI	
15/06/2010	B-8321-PF	CITROEN	ZOULIKHA	CAPILLA	HAMED
16/06/2010	OU-1154-P	SEAT	MOHAMED	OUJARRAR	
16/06/2010	ML-0917-F	HYUNDAI	KHALID	FIKRI	
16/06/2010	2043 CJH	FORD	PURIFICACION	FERNANDEZ	SEGURA
17/06/2010	MA-7989-CK	PEUGEOT	EVA MARIA	MARTIN	GARCIA
17/06/2010	H-3445-Y	B.M.W.	MOSTAFA	BOUREGBA	
19/06/2010	AL-0974-AD	FORD	SAID	RAHMANI	
20/06/2010	4599 CMT	VOLKSWAGE	ABDELKADI	HOUDAR	
21/06/2010	B-8437-OH	CITROEN	TARIK	CHATIOUI	

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
21/06/2010	ML-8832-B	AUDI	ANTONIO	CABO	GALLARDO
22/06/2010	ML-7456-C	HONDA	YASIN	MIMON	MILUD
24/06/2010	ML-1614-D	MERCEDES	YASIM	MOHAMED	HAMED
24/06/2010	8447 BYT	KIA	AHMED	ENNAHAL	
24/06/2010	A-9387-BL	RENAULT	MOHAMED	SERGHINI	
25/06/2010	B-2477-MX	FIAT	BRAHIM	GARZIAD	
26/06/2010	SE-4423-CT	MERCEDES	EL MEHDI	AZOUZOUT	
26/06/2010	A-4418-CS	RENAULT	ABDERRAZAK	EL OUAFI	
27/06/2010	ML-8593-D	ALFA ROMEO	Mª. AUXILIADO	PEÑAS	PARDO
27/06/2010	C 0585 BRM	DERBI	ALI	KHOULI	
27/06/2010	4886 FHJ	CITROEN	BARROSO	MORENO S.L.	
27/06/2010	M-2106-PC	RENAULT	EL HOUSSINE	EL ASRAQUI	
28/06/2010	L-0063-Z	RENAULT	DRISS	ADDAHAS	
28/06/2010	ML-0944-F	MITSUBISHI	ZOUBIDA	AOURAGHE	
29/06/2010	8549 DSK	OPEL	ABDEL-LAH	ABDEL-LAH	ABDESELAM
29/06/2010	B-7974-MC	RENAULT	MOHAMED	EL AZZAOUY	
30/06/2010	9371 BYG	AUDI	DESCONOCIDO		
30/06/2010	7301 FSY	SSANGYONG	NAJAT	BUYSFDAOUN	
30/06/2010	T-3659-AN	SEAT	MOHAMED	BOUSSAID	
02/07/2010	MU-9222-BG	RENAULT	MEHDI	LAARAJ	
02/07/2010	C 6645 BTJ	YAMAHA	HASSAN	MOHAMED	MOHAMED
04/07/2010	ML-6219-E	KIA	ALLAH	AOURRAGH	FATH
05/07/2010	B-2619-SD	RENAULT	MOHAMED	CHAOUI	
05/07/2010	IB-7380-CZ	SEAT	FAISAL	MOHAMED	MOHAMED
05/07/2010	B-5604-NK	PEUGEOT	NOUREDDINE	MAAFI	
06/07/2010	A-0496-DS	SEAT	ALI	BAHNASS	
06/07/2010	A-1532-CH	RENAULT	JILALI	QANNOUBI	
06/07/2010	MU-7319-BS	FIAT	YAHYA	HAMRI	
07/07/2010	ML-3900-E	RENAULT	GEMA Mª	BENAVENTE	RUBIO
08/07/2010	GI-0357-AT	RENAULT	RIDOUAN	EL HADDOUTI	
08/07/2010	7533 CDV	PEUGEOT	MUSTAPHA	EL ASRAOUI	
08/07/2010	V-3825-EX	RENAULT	ABDELAZIZ	TAFFAHI	
08/07/2010	V-4382-CX	RENAULT	SASSI	KADDOUTI	

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
09/07/2010	6539 CTN	SEAT	MOURAD	BEN MENSOUR	
09/07/2010	AL-2962-T	FORD	CHAIBC	FARAH	
09/07/2010	GR-8896-AL	RENAULT	BRAHIM	EL MDAIRR	
10/07/2010	MU-5395-CD	CITROEN	YASSINE	DAOUDI	
11/07/2010	CARECE	ALFA ROMEO	DESCONOCIDO		
13/07/2010	L-8476-Z	RENAULT	MOHAMMED	KARIM	
13/07/2010	IB-1658-BT	FORD	YAMNA	ESSALEHY	
13/07/2010	B-6160-OF	MAZDA	ISMAIL	BENGHAZZOU	
15/07/2010	H-2902-M	RENAULT	MOHAMMED	CHEGRI	
15/07/2010	M-1261-WK	CITROEN	ANTONIO	CASTILLO	PEINADO
16/07/2010	AL-2427-AB	SEAT	FATIMA	ABDRABBI	
18/07/2010	ML-7411-E	MITSUBISHI	SANTIAGO	AGUILERA	CASTAN
18/07/2010	ML-6563-D	SSANGYONG	ABDELKADER	BENARIBI	BENYONES
19/07/2010	MU-7105-BJ	SEAT	ABDELLAH	KADDOURI	
19/07/2010	MCOS	YAMAHA	DESCONOCIDO		
19/07/2010	ML-6983-C	SEAT	FATIHA	HAMED	SAID
20/07/2010	B-8700-SN	SEAT	OMAR	AZZAOUI	
20/07/2010	MA-6236-BH	SEAT	EL HOUCINE	BEKHAKH	
21/07/2010	7369 BDK	SEAT	HAMED	ENNAHAL	
21/07/2010	ML-9309-E	KIA	HAMED	ENNAHAL	
21/07/2010	CARECE	VOLKSWAGE	DESCONOCIDO		
21/07/2010	L-1487-W	RENAULT	MOHAMED	EL MIR	MAAROUI
22/07/2010	ML-4490-E	DAEWOO	YASSIN	MOHAMED	ABDELKADER
23/07/2010	Z-6877-BH	FORD	KHALID	ANGAIRI	
23/07/2010	B-7944-PU	VOLKSWAGE	YACINE	MOUKRAM	
23/07/2010	0063 BZT	DAEWOO	HABIBA	MOHAMED-USS	AMAR
24/07/2010	1358 BYN	MERCEDES	EL HASSANE	OULALI	
24/07/2010	2070 DFL	MERCEDES	MOHAMED	KADDOURI	
25/07/2010	MU-8571-BF	SEAT	MOHAMMED	AYADI	
27/07/2010	336 ADB 93	B.M.W.	DESCONOCIDO		
27/07/2010	6104 BKL	MERCEDES	KARIMA	AZOUAGHE	
27/07/2010	9853 CTF	MERCEDES	EL MOKHTAR	AOUISSI	
27/07/2010	2872 DNG	VOLKSWAGE	ABDELGANI	AHMED	MIMUN

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
28/07/2010	B-0940-OU	SEAT	NERMIN	HAMED	BOKRAA
28/07/2010	8851 CBB	FORD	AHMED	AFFASI	
29/07/2010	A-9181-CW	RENAULT	AHMED	EL OUALI	
29/07/2010	ML-7958-D	FORD	ABDERRAHMA	BEN ALLAL	
01/08/2010	GI-4465-AW	RENAULT	RACHID	CHAIB	
02/08/2010	5661 BPY	MERCEDES	ABDELKADER	MOHAMED	MOHAMED
02/08/2010	A-1198-BS	RENAULT	MUSTAPHA	EL RHAZALI	
03/08/2010	4709 BKX	SEAT	NASER	BOUYAOUMAD	
03/08/2010	NA-3687-AJ	FORD	HLIMA	KADRI	
04/08/2010	V-5125-FW	FIAT	MOHAMED	BOUAICHA	
04/08/2010	4896 DTD	VOLKSWAGE	FOUAD	BELKASMI	
04/08/2010	ML-0025-F	RENAULT	HERMANOS	MARMOLEJOS	S.L
06/08/2010	MU-0553-AW	RENAULT	MIMOUN	ZEROUALI	
06/08/2010	V-8343-EX	SEAT	BARAHMI	BRAHIM	
06/08/2010	ML-1056-C	RENAULT	MERCEDES	RICO	MARTIN
07/08/2010	5929 GMT	MAZDA	SAID	MOHAMED	BUSSIAN
07/08/2010	M-6169-NK	PEUGEOT	SAID	NASSIF	
07/08/2010	MA-5175-CU	RENAULT	DANIEL	DA SILVA	QUEIROS
08/08/2010	CARECE	VOLKSWAGEN	DESCONOCIDO		
08/08/2010	M-2962-YH	MERCEDES	MOHAMED	KHADRAOUI	
08/08/2010	Z-0499-BB	MERCEDES	LARBI	BAOUNA	
09/08/2010	M-8641-UV	PEUGEOT	MOHAMED	KHADRAOUI	
09/08/2010	2661 BXR	MERCEDES	BOUCHTA	BENSENNA	
09/08/2010	M-6673-NG	B.M.W.	ALI	JABIOU	
10/08/2010	ML-9973-E	DAEWOO	JOSE	ANDUJAR	MARTIN
10/08/2010	XM 88025	MERCEDES	DESCONOCIDO		
11/08/2010	T-4712-AN	RENAULT	EL MADANI	KADRI	
11/08/2010	6861 DKD	OPEL	SARA	MOHAMED	CHAIB
12/08/2010	AV-4834-G	FORD	MILOUD	EL BOUZEROU	
12/08/2010	T-0787-AY	RENAULT	MOHAMED	BELYAZID	
12/08/2010	LO-1916-T	RENAULT	MIMOUN	DAAOUI	
12/08/2010	MA-8521-CK	SEAT	MOHAMMED	BELOUALI	
13/08/2010	TO-7652-O	FORD	ABDELHAFID	BOUDIAR	

DEPOSITADO	MATRICULA	MARCA	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
13/08/2010	5817 DMN	MERCEDES	ABDELKHALIK	EL BERNICHI	
16/08/2010	B-5250-BK	RENAULT	EL MOSTAPHA	BOUSSEDANE	
16/08/2010	CS-6868-T	FORD	MORAD	SERGHINI	
16/08/2010	5587 BYB	CITROEN	TARIK	OUJGLI	
16/08/2010	ML-1855-E	OPEL	ANA	AGUILAR	SANCHEZ
16/08/2010	7649 BYS	HONDA	SALIMA	SALAH	HAMMAD
16/08/2010	MU-7199-BL	OPEL	EL YAMANI	AYNAOU	
17/08/2010	M-1287-MZ	AUDI	JAMAL	BENSAAD	
17/08/2010	8020 BST	MERCEDES	ABDELKADER	MERZOUKI	
17/08/2010	M-7049-UW	MERCEDES	CARLOS	SAAVEDRA	GARCIA
19/08/2010	ML-3053-D	PEUGEOT	ASMA	MOHAMED	HASSAN
20/08/2010	CR-0795-N	IVECO	BRAHIM	HANDOULA	
23/08/2010	7696 BRG	YAMAHA	AISA	MOHAMED	BENAIM
23/08/2010	B-2156-NY	RENAULT	WILIAM	MONTENEGRO	FERRARI
24/08/2010	82 YC 68	MERCEDES	DESCONOCIDO		
24/08/2010	ML-6276-D	CITROEN	FRCO. JOSE	CALVO	GOMEZ
24/08/2010	B-2362-TC	RENAULT	MOHAMED	ZOUINE	
25/08/2010	ML-1257-F	KIA	AHMED	ENNAHAL	
26/08/2010	ML-9408-E	DAIHATSU	ANTONIA	CASADO	LOZANO
01/09/2010	BICICLETA	MONTY	DESCONOCIDO		
02/09/2010	ML-5432-E	FORD	ABDELKADER	BUSSIAN	MOHAMED
23/11/2010	8296 DLG	B.MW.	NAJAT	BUZZIAN	ABDESLAM

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

328.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días naturales atando número de expediente (Art. 81 LSV. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de acto resolutorio del procedimiento sancionador (Art. 81 LSV).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia n.º 4 de 12/02/10, BOME 4687 de 16/02/10).

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 69 b LSV).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 9 bis a. LSV).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 50% si se realiza el pago en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 80 LSV).

PAGO DE LA DENUNCIA.

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 51) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

.FORMA DE PAGO

-Directamente, en metálico o con Tarjeta de crédito o débito.

-Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 28 de enero de 2011.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20100000010113	MOLINA*MENSAL,JORGE	200	CIR/18-2-5B	-4833 -BFN	ASTILLEROS, GENERAL	27/08/2010 20:50:00	3
20100000010678	MILUD*MOHAMED,AICHA	200	CIR/94-2A-5R	-0703 -GKY	JUVENTUD, DE LA	14/09/2010 14:00:00	0
20100000010717	EL AMEL,MOHAMED	200	CIR/94-2E-5X	9516/A/2	ASTILLEROS, GENERAL	15/09/2010 18:15:00	0
20100000012474	BENHADI*BARDAN,SABAH	60	OMT/42-,2-M	-9636 -DBW	ESPAÑA	12/11/2010 11:55:00	0
20100000012539	AHMED*BOARFA,SONIA	200	CIR/94-2G-5Z	-1528 -DXX	REMONTA	15/11/2010 13:30:00	0
20100000012312	BAGDAD*LAHASEN,ASSIS	200	CIR/94-2E-5X	-0510 -FWN	MANZANERA, GENERAL	08/11/2010 16:27:00	0
20100000011586	LOPEZ*LORENTE,NATALIA IRENE	200	CIR/18-2-5B	-3626 -GPR	MARINA ESPAÑOLA	11/10/2010 22:10:00	3
20100000012716	ARRADI*MOHAMED,NORDIN	60	OMT/72-,2-	OBRAS	CARLOS DE LAGANDARA, CAPITAN	18/11/2010 12:05:00	0
20100000012719	ARRADI*MOHAMED,NORDIN	60	OMT/12-,4-1	PROMOTOR	CARLOS DE LAGANDARA, CAPITAN	18/11/2010 12:05:00	0
20110000000112	SULTAN*BENAIN,ISAAC	200	CIR/91-2-5I	-4240 -BMD	GRAN CAPITAN	24/11/2010 18:05:00	0
20100000012523	DIEZ*NAVARRO,CARLOS JAVIER	90	CIR/94-2A- 5G	-9598 -CPM	REMONTA	15/11/2010 11:35:00	0
20110000000038	HASSAN*AL- LUCH,MUSTAFA	200	OMT/72-,1-B	PROMOTOR	ARBUCIAS, SARGENTO	22/11/2010 10:50:00	0
20110000000039	HASSAN*AL- LUCH,MUSTAFA	60	OMT/12-,4-1	PROMOTOR	ARBUCIAS, SARGENTO	22/11/2010 10:50:00	0
20110000000043	CARREÑO*AHMED,JAVIER	90	MCI/72-,1-A	PROMOTOR	MOSCARDO, GENERAL	22/11/2010 11:40:00	0
20110000000044	CARREÑO*AHMED,JAVIER	60	OMT/12-,4-1	PROMOTOR	MOSCARDO, GENERAL	22/11/2010 11:40:00	0

20110000000238	ABDELKARIM EL KARKADOUI	200	CIR/18-2-5B	GI-9854 -BN	VILLALBA, GENERAL	30/11/2010 15:15:00	3
20110000000168	MOHAMED HAMOUN	200	CIR/94-2G-5Z	B -2226 -WW	JUAN CARLOS I, REY	29/11/2010 13:10:00	0
20110000000198	IMPORT QUATROCAR MELILLA S.L.	90	CIR/94-2A-5G	-5447 -GKC	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	29/11/2010 10:59:00	0
20110000000213	KHRIT*CHERKAOUI,FATIMA	60	OMT/42-,3-A	-9049 -CXP	EUROPA, DE	29/11/2010 16:50:00	0
20110000000012	LOZANO*CHACON,MARCO ANTONIO	200	CIR/18-2-5B	-6852 -FMH	ASTILLEROS, GENERAL	19/11/2010 12:50:00	3
20110000000029	M'HMED*MOHAMED,MOHAMED	200	CIR/46-1-5A	T -4749 -AP	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/11/2010 19:30:00	0
20100000012472	TORRES*GARCIA,CARMEN YOLANDA	60	OMT/42-,2-M	-4017 -CHL	ESPAÑA	12/11/2010 11:57:00	0
20100000012477	HAMED*AMAR,HAQUIN	200	CIR/18-2-5B	-1425 -GHR	VILLALBA, GENERAL	12/11/2010 14:30:00	3
20110000000148	LEON*ASENSIO,BEATRIZ	60	OMT/42-,3-B	C -2623 -BPG	JUAN CARLOS I, REY	25/11/2010 17:35:00	0
20110000000152	M'HAMED*ALI,LOUIZA	200	CIR/118-1-5B	C -9463 -BRV	ASTILLEROS, GENERAL	25/11/2010 18:10:00	0
20100000012714	GARCIA*YELA,MARIA JOSE	90	CIR/94-2A-5G	-8705 -FVX	HEROES DE ESPAÑA	18/11/2010 17:55:00	0
20110000000249	MIÑO*PEREZ,RAMON	90	CIR/94-2C-5U	-8439 -CST	MARINA, GENERAL	30/11/2010 19:30:00	0
20110000000257	BITAN*TRUZMAN,DAVID	60	OMT/42-,3-A	-3577 -CNT	PRIM, GENERAL	30/11/2010 19:40:00	0
20110000000161	HERRERO*MARTINEZ,VICTOR ISIDRO	200	CIR/94-2A-5J	-0046 -GTG	CONSTANCIA	26/11/2010 5:45:00	0
20110000000177	ABDELKADER*MAANAN,WA FIK	200	CIR/117-1-5A	-7195 -BHP	EJERCITO ESPAÑOL	28/11/2010 5:30:00	3
20110000000197	MOHAMED*KADDUR,FADMA	200	CIR/91-2-5I	-9818 -DBC	ABDELKADER	29/11/2010 11:11:00	0
20110000000203	MOHAMED*MIMUN,OUALIT	500	CIR/20-1-5E	B -6573 -JY	HONDURAS	29/11/2010 22:30:00	4
20100000012536	COBO*ROMAN,JOSE VICENTE	90	CIR/94-2A-5G	-9522 -FKZ	CANDIDO LOBERA	15/11/2010 11:25:00	0
20100000012317	CONST MUSTAFATMI S.L. EN CONSTITUCION	60	OMT/12-,4-1	PROMOTOR	MIGUEL ZAZO	08/11/2010 12:00:00	0
20100000012318	CONST MUSTAFATMI S.L. EN CONSTITUCION	200	OMT/72-,1-B	PROMOTOR	MIGUEL ZAZO	08/11/2010 12:00:00	0
20100000012524	SAHBI,EL HASSAN	90	CIR/94-2F-5Y	ML-8768 -E	JUAN GARCES ALVAREZ	15/11/2010 10:10:00	0
20110000000191	SOBRINO*GARCIA,ANTOLIN MANUEL	200	CIR/167- -5A	ML-5039 -D	DAOIZ Y VELARDE	29/11/2010 9:00:00	0
20110000000200	MIMUN*AL-LAL,MOHAMED	200	CIR/94-2A-5R	-0982 -DCY	ESPAÑA	29/11/2010 11:43:00	0
20110000000208	PUERTO*GARCIA,MANUEL	30	OMT/65-,1-4	-4771 -DKG	PINTOS, GENERAL	29/11/2010 8:40:00	0
20100000010918	ZARCO*GUERRA,M. DEL CARMEN	200	CIR/94-2E-5X	ML-6327 -E	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	22/09/2010 15:55:00	0
20100000012462	MOHAMED*ANANUCH,YAMINA	90	MCI/72-,1-A	PROMOTOR	MALLORCA	12/11/2010 11:30:00	0
20100000012471	MOHAMED*ANANUCH,YAMINA	60	OMT/12-,4-1	PROMOTOR	INFANTA ELENA	12/11/2010 11:30:00	0
20110000000437	MIMON*MOHAMED,YUSEF	200	CIR/94-2E-5X	-3680 -GSW	MANZANERA, GENERAL	08/12/2010 12:05:00	0
20110000000214	HAMED*MUSTAFA,OMAR	60	OMT/42-,3-A	-0466 -GVX	EUROPA, DE	29/11/2010 16:50:00	0
20110000000397	GARCIA*HAMETE,MANUELA	200	CIR/94-2E-5X	-7722 -BRG	VILLAMIL	04/12/2010 3:58:00	0
20100000011283	ABERKANE*AGHARBI,SALIM A	200	CIR/18-2-5B	IB-0806 -BZ	LEGION, LA	04/10/2010 19:00:00	3
20110000000426	AMSELEM*BITTAN,DAVID	200	CIR/91-2-5I	-2994 -BBS	CANDIDO LOBERA	07/12/2010 13:15:00	0
20110000000430	MOHAMED*MHAND,AMAL	200	CIR/18-2-5B	-4609 -GZL	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	08/12/2010 15:00:00	3

20110000000323	MEHAMED*ABDEL-LAH,HASSAN	200	CIR/154- -5A	-2550	-CWT	CULTURAS, DE LAS	01/12/2010 12:44:00	0
20110000000433	ABDELKADER*HAMED,SUFI AN	200	CIR/94-2A-5R	-2604	-CFL	JOSE MANRIQUE, POETA	08/12/2010 12:31:00	0
20110000000434	MOHAMED*MIMUN,LILIAM	90	CIR/94-2A-5G	-8213	-DPJ	JOSE MANRIQUE, POETA	08/12/2010 12:33:00	0
20110000000343	AMARUCH*ABDEL NAHET,NADIA	90	CIR/94-2F-5Y	B -5894	-WH	ORION	02/12/2010 20:00:00	0
20110000000445	AMIGO*GONZALEZ,PILAR	200	CIR/94-2E-5X	ML-8510	-D	MANZANERA, GENERAL	08/12/2010 12:02:00	0
20110000000457	PERAL*LLAMAS,JAVIER	200	CIR/94-2E-5X	-0422	-BZL	MANZANERA, GENERAL	08/12/2010 12:08:00	0
20110000000175	PERPEN*MUÑOZ,MARIA ESTEFANIA	200	CIR/94-2G-5Z	-1059	-FKM	POLAVIEJA, GENERAL	28/11/2010 13:55:00	0
20110000000195	GARCIA*GONZALEZ,MARIA TERESA	200	CIR/94-2A-5R	-1145	-DNK	EJERCITO ESPAÑOL	29/11/2010 20:10:00	0
20110000000400	MOHAMED*EMBAREK,ABDE RRAHAMAN	200	CIR/18-2-5B	P -9031	-	VILLALBA, GENERAL	04/12/2010 12:15:00	3
20110000000411	DRISS*ISMAEL,REDUAN	200	CIR/18-2-5B	-8687	-CZT	DEMOCRACIA, DE LA	06/12/2010 1:56:00	3
20110000000413	AMIGO*GONZALEZ,PILAR	200	CIR/94-2E-5X	ML-8510	-D	MANZANERA, GENERAL	06/12/2010 10:35:00	0
20110000000287	MEHAMDI,MHAMMED	200	CIR/94-2G-5Z	-0784	-DBB	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	12/01/2011 10:10:00	0
20110000000288	BENYEUCIF,JAMAL	80	CIR/159- -5C	B -8971	-UC	MARINA, GENERAL	01/12/2010 19:15:00	0
20100000011029	MAYOR*OLEA,LUIS JOSE	200	CIR/91-2-5G	-3008	-FHW	O'DONNELL, GENERAL	24/09/2010 9:31:00	0
20100000011959	MOHAMED*MOHAMED,URIA CH	60	OMT/12-,4-1		PROMOTOR	PINTOS, GENERAL	22/10/2010 11:10:00	0
20100000011960	MOHAMED*MOHAMED,URIA CH	90	MCI/72-,1-A		PROMOTOR	PINTOS, GENERAL	22/10/2010 11:10:00	0
20100000012499	SOLA*RAMOS,JUAN DE DIOS	60	OMT/42-,3-A	-2994	-DKH	ALVARO DE BAZAN	13/11/2010 3:45:00	0
20100000011844	ACHARKI*EL MOKHTARI,ABDELMALIK	200	CIR/3-1-5B	-4599	-FFT	VILLALBA, GENERAL	20/10/2010 20:10:00	0
20110000000304	CASADO*GARCIA,MANUEL JESUS	200	CIR/154- -5A	-2208	-GJG	ACTOR TALLAVI	01/12/2010 21:55:00	0
20110000000478	MARTINEZ*GARCIA,ANTONIO	60	OMT/42-,3-A	M -2712	-TM	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	09/12/2010 12:35:00	0
20110000000171	MOHAND*SEVILLA,ADAMT	90	CIR/94-2A-5G	-7186	-BHP	JUAN CARLOS I, REY	27/11/2010 19:25:00	0
20110000000190	GARCIA*SANCHO,JUAN MANUEL	90	CIR/94-2A-5G	GI-5418	-BP	MONTEMAR, MARQUES DE	29/11/2010 13:07:00	0
20110000000485	HOSSEIN*MUSTAFA,NABIL	200	CIR/80-1-5A	M -7759	-NM	ASTILLEROS, GENERAL	10/12/2010 16:20:00	0
20110000000271	CRiado*LUCENA,FRANCISCO	200	CIR/94-2E-5X	-2908	-BCN	ARENAS, CAPITAN	30/11/2010 22:30:00	0
20110000000622	MIMON*MOHAMED,YUSEF	200	CIR/94-2E-5X	-3680	-GSW	MANZANERA, GENERAL	16/12/2010 9:25:00	0
20110000000623	DIEZ*GARCIA,SERGIO	200	CIR/94-2E-5X	-0745	-CVM	MANZANERA, GENERAL	16/12/2010 9:25:00	0
20110000000392	MEHDI*ABDELKADER,BUZZIAN	200	CIR/106-2-5B	-3754	-CVL	INFANTA ELENA	04/12/2010 20:40:00	0
20110000000526	SDA*COOP VIVIENDAS LA RUCEA	200	OMT/72-,1-B		PROMOTOR	CATALUÑA	13/12/2010 12:40:00	0
20110000000527	SDA*COOP VIVIENDAS LA RUCEA	60	OMT/12-,4-1		PROMOTOR	CATALUÑA	13/12/2010 12:40:00	0
20110000000061	SOLA*RAMOS,JUAN DE DIOS	200	CIR/91-2-5G	-2994	-DKH	O'DONNELL, GENERAL	22/11/2010 17:50:00	0
20100000011058	ROMERO*REQUENA,FERNANDO	200	CIR/143-1-5A	-4738	-CRJ	JUAN CARLOS I, REY	26/09/2010 0:55:00	4
20100000010900	MIMUN*AL-LAL,MOHAMED	200	CIR/117-1-5A	ML-1813	-F	ESPAÑA	21/09/2010 17:00:00	3
20100000012241	AZQUAGHE*HAMED,MINA	200	CIR/143-1-5A	-4531	-CVV	VILLALBA, GENERAL	04/11/2010 12:45:00	4

20100000012061	EDIFICACIONES AFRICANAS MELILLA S.L.	200	OMT/72,-1-B	CONSTRUCT OR	GARCIA MARGALLO, GENERAL	27/10/2010 12:00:00	0
20100000011930	HAMED*MOHAMED,SIAM	200	CIR/18-2-5B	-8287 -BNK	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	22/10/2010 20:10:00	3
20100000011969	ANDRES DE*PALACIOS,SANDRA	200	CIR/91-2-5C	-7672 -FZR	QUEROL	23/10/2010 13:30:00	0
20100000011641	PETERSON*LIMA,WAGNER	200	CIR/18-2-5B	-8109 -GJL	VILLALBA, GENERAL	13/10/2010 17:20:00	3
20100000012339	BOUHNOUF*SAHAIM,SUFIA N	500	CIR/43-2-5A	-5011 -BZB	JARDIN VALENCIANO	09/11/2010 21:25:00	6
20100000012429	RAMOS*PELAEZ,JOSEFA	200	CIR/94-2A-5R	-9113 -DFH	ARENAS, CAPITAN	11/11/2010 15:55:00	0
20100000012476	MOHAND*AISA,FATIJA	60	OMT/42,-3-B	-3919 -DNL	JUAN CARLOS I, REY	12/11/2010 16:45:00	0
20100000011653	ROMERO*REQUENA,FERNA NDO	500	CIR/3-1-5A	-4738 -CRJ	DAOIZ Y VELARDE	14/10/2010 9:25:00	6
20100000011664	ROMERO*REQUENA,FERNA NDO	200	CIR/91-2-5C	-4738 -CRJ	AIZPURU, GENERAL	14/10/2010 9:30:00	0
20100000012138	DRIS*MOHAMED,SUFIAN	60	OMT/42,-3-A	-3469 -GTS	DOCTOR JOSE JATIVA GARCIA	31/10/2010 2:30:00	0
20100000012142	DELGADO*ABOY,JESUS FRANCISCO	90	CIR/94-2C- 5U	-4779 -GRR	GARCIA CABRELLES	02/11/2010 18:10:00	0
20100000011726	MOHAMED*HADDU,ACHOUR	200	CIR/91-2-5I	-0730 -DLF	JUAN CARLOS I, REY	15/10/2010 18:00:00	0
20100000012182	EL HAMDAOUI,MALIK	200	CIR/151-2-5A	AL-7916 -V	ASTILLEROS, GENERAL	02/11/2010 16:50:00	4
20100000011589	NUÑEZ*MILLAN,MIGUEL ANGEL	200	CIR/18-2-5B	-7362 -DWV	PUENTE DE LA POLICIA LOCAL	11/10/2010 10:39:00	3
20100000011447	MARTINEZ*DOMBRIZ,JUAN CARLOS	200	CIR/94-2A-5R	-5460 -GYB	EJERCITO ESPAÑOL	07/10/2010 18:50:00	0
20100000011843	BOUTENACHE*EL HAMUTI,FAISAL	200	CIR/94-2A-5J	-9063 -FNS	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	20/10/2010 19:20:00	0
20100000011622	EL HADI*EL ARNOUKI,FARA	200	CIR/91-2-5G	-2183 -FXY	GARCIA CABRELLES	13/10/2010 10:42:00	0
20110000000303	MUSTAFA*AANAN,YAMINA	60	OMT/42,-2-Ñ	-9284 -BCL	JUAN CARLOS I, REY	01/12/2010 17:05:00	0
20110000000369	SIMPSON,MICHELLE PATRICIA	90	CIR/94-2F-5Y	ML-2483 -E	MONTEMAR, MARQUES DE	03/12/2010 11:50:00	0
20110000000454	LOPEZ*ALONSO,JOAQUIN	200	CIR/91-2-5C	NA-1447 -AJ	ANDINO, CAPITAN	08/12/2010 12:55:00	0
20110000000464	ALI*MOHAMED,MOHAMED	200	CIR/94-2A-5R	-8735 - GCW	O'DONNELL, GENERAL	09/12/2010 12:55:00	0
20110000000251	DELGADO*ABOY,JESUS FRANCISCO	200	CIR/94-2A-5R	-4779 -GRR	ALCAUDETE, CONDE DE	30/11/2010 20:15:00	0
20110000000370	KOURICH,MOHAMED	200	CIR/167- -5A	GR-0234 -AC	ALTO DE LA VIA	03/12/2010 16:30:00	0
20110000000378	AFOU,MOHAMED IBRAHIM	60	OMT/42,-3-B	-9752 -FTV	ROBERTO CANO	03/12/2010 17:50:00	0
20110000000471	DRIS*RACHIR,ABDELKRIM	200	CIR/118-1-5A	C-4252 -BRL	FLORENTINA, CALLE Y TUNEL DE	09/12/2010 3:40:00	3
20110000000480	BENARIBI*AMAR,MOHAMED	200	CIR/91-2-5F	-7542 -DGJ	ESPAÑA	09/12/2010 11:20:00	0
20110000000574	MOHAMED*AHMED,NABILA	200	CIR/18-2-5B	-4727 -DKP	JIMENEZ E IGLESIAS	14/12/2010 11:29:00	3
20110000000579	TOUMI,EL HOUSSINE	200	CIR/143-1-5A	-3900 -GJZ	EUROPA, DE	15/12/2010 17:03:00	4
20110000000585	TOUMI,EL HOUSSINE	200	CIR/18-2-5B	-3900 -GJZ	EUROPA, DE	15/12/2010 17:02:00	3
20110000000586	BERNAL*SAAVEDRA,SALVA DOR	200	CIR/167- -5A	ML-8297 -C	FARHANA	15/12/2010 16:30:00	0
20110000000487	MAMOUN,FARIDA	60	OMT/42,-3-C	T-8585 -AC	PAREJA, GENERAL	10/12/2010 11:53:00	0
20110000000204	LUQUE*SIERRA,JESUS	90	CIR/94-2A- 5G	-1215 -CZJ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	29/11/2010 10:00:00	0
20110000000627	MOHAND*AISA,FATIJA	200	CIR/94-2E-5X	-3919 -DNL	HARDU	16/12/2010 15:20:00	0

20110000000628	ALVARADO*MONTORO,MANUEL	60	OMT/42,-3-B	ML-7537 -D	REYES CATOLICOS	16/12/2010 18:10:00	0
20110000000630	CONSTRUHOGAR MELILLA S.L.	30	OMT/38,-2-	-5244 -FCD	HARDU	16/12/2010 15:16:00	0
20110000000538	EL OUARIACHI,ABDELILAH	90	CIR/94-2A-5G	ML-3871 -E	REYES CATOLICOS	13/12/2010 9:40:00	0
20110000000542	ABDEL-LAH*MOH,MOHAMED	200	CIR/94-2A-5R	-9270 -CDJ	JUAN CARLOS I, REY	14/12/2010 15:45:00	0
20110000000014	BAGDAD*HAMMU,SORAYA	90	CIR/94-2C-5U	-3354 -FFX	EJERCITO ESPAÑOL	19/11/2010 18:15:00	0
20110000000015	HAMED*MOHAMED,SIAM	90	CIR/94-2C-5U	-8287 -BNK	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	19/11/2010 19:10:00	0
20100000012668	ANDRES DE*PALACIOS,SANDRA	90	CIR/94-2C-5U	-7672 -FZR	MARINA, GENERAL	16/11/2010 17:50:00	0
20110000000078	MIMOUN*MARZOUK,MOHAMED	60	MCI/10,-,1-5	-2114 -BYZ	JUVENTUD, DE LA	23/11/2010 13:00:00	0
20100000011219	SOUSSI*LAARBI,ISSAM	200	CIR/118-1-5B	C -5098 -BNS	MARINA ESPAÑOLA	01/10/2010 16:50:00	0
20100000012352	SANZ*RUIZ,CONSUELO	200	CIR/91-2-5G	CE-0521 -H	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	09/11/2010 10:30:00	0
20100000011771	SOUSSI*LAARBI,ISSAM	200	CIR/118-1-5B	C -0290 -BRW	VILLALBA, GENERAL	18/10/2010 18:55:00	0
20100000012285	HOSSAIN*MOHAMED,MOHAMED	200	CIR/94-2E-5X	-9694 -BGW	LEGION, LA	06/11/2010 22:55:00	0
20100000012456	RUIZ*SANCHEZ,MARIA LUISA AFRICA	200	CIR/91-2-5I	ML-5504 -E	GRAN CAPITAN	12/11/2010 18:35:00	0
20100000012301	SOUSSI*LAARBI,ISSAM	200	CIR/118-1-5B	C -0290 -BRW	ALTO DE LA VIA	07/11/2010 19:30:00	0
20100000012027	VEGA*TARRAGO,MARIA REMEDIOS	200	CIR/18-2-5B	-3704 -GJM	ASTILLEROS, GENERAL	26/10/2010 12:30:00	3
20100000012502	SEGURA*RUIZ,LORENA	200	CIR/91-2-5C	-5712 -GVG	CERVERA	14/11/2010 0:20:00	0
20100000012127	SOUSSI*LAARBI,ISSAM	200	LSV/9-2-5A	C -0290 -BRW	VALLADOLID	30/10/2010 22:30:00	0
20100000012702	RAMOS*LOPEZ,ALEJANDRO	200	CIR/3-1-5B	-6484 -GSR	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	17/11/2010 22:50:00	0
20110000000349	MUSA*MOHAMED,RACHID	200	CIR/117-2-5C	ML-2229 -E	FARHANA	02/12/2010 8:55:00	0
20110000000377	ACHAOURAK,MIMOUN	200	CIR/79-1-5A	ML-8387 -E	PRIMERO DE MAYO	30/11/2010 9:05:00	3
20110000000601	AMIGO*GONZALEZ,PILAR	200	CIR/94-2E-5X	ML-8510 -D	MANZANERA, GENERAL	16/12/2010 9:22:00	0
20110000000565	SOUSSI*LAARBI,ISSAM	200	LSV/9-2-5A	C -0290 -BRW	ALTO DE LA VIA	14/12/2010 13:05:00	0

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

329.- El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia nº 4 de 12/02/10, BOME 4687 de 16/02/10), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su firma (Art. 84.1 LSV y Art. 21 RD 320/1994), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 28 de enero de 2011.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
2010000005444	MOHAMED*MIMON,MOHAMED	100 OMT/42,-2-B	ML-9635 -D	EJERCITO ESPAÑOL	09/04/2010 10:43:00	0
2010000005861	CAJIGAL*RIVERA,ALVARO	100 OMT/42,-2-J	V -2058 -FX	ALFONSO I	20/04/2010 19:10:00	0
2010000005927	CAJIGAL*RIVERA,ALVARO	100 OMT/42,-2-B	V -2058 -FX	O'DONNELL, GENERAL	22/04/2010 11:10:00	0
2010000006270	ARANZANA*HAMMADI,YESMINA	100 OMT/42,-2-B	SE-7605 -DD	JUAN CARLOS I, REY	03/05/2010 11:43:00	0
2010000006524	UCEDA*PEREZ,JOSE GABRIEL	450 CIR/37-1-2B	ML-8532 -D	INGENIERO FRANCISCO CARCAÑO	11/05/2010 1:50:00	6
2010000006587	MARTINEZ*VERDU,CRISTIAN	60 OMT/42,-3-B	ML-5976 -E	MORALES MONTSERRAT,	12/05/2010 9:16:00	0
2010000006596	DIEZ*GARCIA,SERGIO	60 OMT/42,-2-11	-0745 -CVM	MANZANERA, GENERAL	12/05/2010 9:22:00	0
2010000005893	YUS*LOPEZ,EVA ROCIO	60 OMT/42,-3-C	-9097 -BCH	PEDRO NAVARRO	22/04/2010 19:25:00	0
2010000006637	GARCIA*GUERAO,VICTORIA	30 OMT/38,-2-	-8429 -FBS	ALFONSO XIII	11/05/2010 13:03:00	0
2010000006689	MOHAMED*HADDU,SAID	60 OMT/42,-3-A	-1479 -DGL	REMONTA, ESPALDAS	12/05/2010 9:45:00	0
2010000006649	ABDELKADER*MOHAMED ACHAMLAL, FARID	60 OMT/42,-2-H	-1395 -DBP	FARHANA	11/05/2010 14:00:00	0
2010000006058	ABERKANE*AGHARBI,SALIMA	100 OMT/42,-2-B	IB-0806 -BZ	GARCIA CABRELLES	27/04/2010 12:20:00	0
2010000006938	IMPORT QUATROCAR MELILLA S.L.	30 OMT/65,-1-4	-5114 -DTD	ALTO DE LA VIA	20/05/2010 12:20:00	0
2010000006496	GAMEZ*PEREZ,WILLY JOSE	100 OMT/42,-1-J1	M -2714 -WF	MORALES MONTSERRAT,	10/05/2010 9:15:00	0
2010000006969	PEREZ*RODRIGUEZ,ROSA MARIA	100 OMT/42,-2-J	-2878 -FWY	ARENAS, CAPITAN	20/05/2010 17:05:00	0
2010000006826	ALCAIDE*JEREZ,RAFAEL	60 OMT/42,-3-A	-4021 -CDY	MARTIN DE CORDOBA	17/05/2010 19:03:00	0
2010000006427	DIOS DE*ARAUJO,MARCOS	150 CIR/117-1-1A	LE-6702 -AJ	GURUGU	08/05/2010 0:30:00	3
2010000006909	BAGHDAD ICHEGHANNTEN	100 OMT/42,-2-B	-1248 -BMX	JUAN CARLOS I, REY	19/05/2010 11:09:00	0
2010000007012	LACAL*JIMENEZ,LUIS MIGUEL	60 OMT/42,-2-H	-0995 -DKM	VICTORIO MANCHON, PINTOR	23/05/2010 1:05:00	0

2010000005366	DELGADO*ABOY,JESUS FRANCISCO	60 OMT/42-,2-I1	-4779 - GRR	GURUGU	05/04/2010 11:45:00	0
2010000005343	DELGADO*ABOY,JESUS FRANCISCO	30 OMT/42-,1-K1	-4779 - GRR	GURUGU	04/04/2010 8:40:00	
2010000005194	MOHAND*AISA,FATIJA	60 OMT/42-,3-B	-3919 -DNL	CASTELAR	29/03/2010 11:40:00	0
2010000006027	MOHAND*AISA,FATIJA	100 OMT/42-,1-K3	-3919 -DNL	CASTELAR	26/04/2010 10:50:00	0
2010000005821	VIDAL*AMOUZIGH,SABINA	60 OMT/42-,3-A	-2345 -DZK	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	19/04/2010 16:00:00	0
2010000006138	SOLORZANO*SAINZ,DAVID	60 OMT/42-,2-I1	ML-5283 -D	GURUGU	29/04/2010 10:55:00	0
2010000006087	MOHAND*AISA,FATIJA	100 OMT/42-,1-K3	-9985 - FWM	HEROES DE ESPAÑA	28/04/2010 19:30:00	0
2010000006915	EL ASRI,HATIM	60 OMT/42-,3-A	-8166 -BZJ	REMONTA, ESPALDAS	20/05/2010 13:15:00	0
2010000006930	SIMARI,SAID	100 OMT/42-,1-K3	GI-4454 -AZ	VILLALBA, GENERAL	19/05/2010 10:28:00	0
2010000006771	LOZANO*CHACON,MARCO ANTONIO	100 OMT/42-,1-K3	AL-1949 -N	MARGARITAS, LAS	15/05/2010 13:10:00	0
2010000006958	BAZATAQUI*GORGE,MATE O	60 OMT/42-,2-I1	ML-0952 -F	CULTURAS, DE LAS	20/05/2010 10:55:00	0
2010000005519	DELGADO*ABOY,JESUS FRANCISCO	100 OMT/42-,2-B	-4779 - GRR	EJERCITO ESPAÑOL	12/04/2010 12:39:00	0
2010000005837	MOHAMED*MOHAMED,BEN AISA	60 OMT/42-,1-E	-8287 -BNK	ESPAÑA	20/04/2010 12:50:00	0
2010000006424	MIMUN*AL-LAL,MOHAMED	30 OMT/72-,1-		CULTURAS, DE LAS	06/05/2010 12:40:00	
2010000007001	DRISS*HADDU,HASSAN	60 OMT/65-,2-2	C -3169 - BLK	NOVAL, CABO	22/05/2010 3:15:00	
2010000007005	LUQUE*ANDUJAR,JUAN RAMON	150 CIR/18-2-2D	-7963 -DZC	FARHANA	22/05/2010 15:20:00	3
2010000005517	AMAR*MOHAND,HUARFILA	60 OMT/42-,3-A	-8223 -GFX	MACIAS, GENERAL	12/04/2010 12:10:00	0
2010000005711	HADDU*MOHAMED,AHMED	60 OMT/42-,1-E	-6114 -BSC	ESPAÑA	16/04/2010 10:28:00	0
2010000006063	JIMENEZ*MORENO,JUAN MIGUEL	60 OMT/42-,2-I1	-9595 -CFG	SANTANDER	27/04/2010 11:20:00	0
2010000006047	TUHAMI*MOHAMED,SALIM	60 OMT/42-,2-I1	-4163 - GSH	HARDU	27/04/2010 16:52:00	0
2010000006187	ACEITUNO*RUIZ,ENRIQUE HIPOLITO	100 OMT/42-,1-K3	-9750 - DBW	MONTEMAR, MARQUES DE	30/04/2010 18:58:00	0
2010000006131	REYES*JIMENEZ,MANUEL	60 OMT/42-,2-I1	-0075 -GRF	ESPAÑA	30/04/2010 13:24:00	0
2010000006934	LOPEZ*ESLAVA,FRANCISCO JAVIER	150 CIR/65-1-2A	ML-1484 -D	ALFONSO XIII	19/05/2010 10:45:00	0
2010000006939	ABDEL*LAH,ABDESELAM ABDEL LAH	100 OMT/42-,2-E	-8366 - GGZ	GABRIEL DE MORALES	20/05/2010 9:45:00	0
2010000006537	REQUENA*CALLEJON,LUIS A ROGELIA	100 OMT/42-,2-J	-0855 -FMK	MIGUEL DE CERVANTES	10/05/2010 12:30:00	0
2010000006769	EL*FATMI,HAMED SAMIRA	100 OMT/42-,2-J	-0496 -CRC	NAPOLES	15/05/2010 22:10:00	0
2010000006950	BENHAJ,KAMAL	60 OMT/42-,2-Ñ	V -2309 -DV	JUAN DE LANUZA	19/05/2010 15:25:00	0
2010000006474	KOURDION*MOHAMED MOHAMED,MIMON	100 OMT/42-,2-B	-3796 - DVM	EJERCITO ESPAÑOL	07/05/2010 17:55:00	0
2010000005898	GIL*DIAZ,FRANCISCO	100 OMT/42-,2-B	ML-6227 -E	JUAN CARLOS I, REY	22/04/2010 17:45:00	0
2010000006852	EL ASMANI*OUALKAYD,HAMID	60 OMT/65-,2-2	MA-3003 - BT	CIRCUNVALACION, CARRETERA	11/05/2010 9:15:00	
2010000006863	EL FOUNTI*MOUHOU,NABIL	100 OMT/42-,1-F	-0428 -DRJ	GOTARREDONA, TENIENTE GENERAL	18/05/2010 11:00:00	0
2010000006870	ABDESLAM*MOHAMEDI,ZO HIR	150 CIR/18-2-2D	ML-1788 -E	ALVARO DE BAZAN	18/05/2010 20:31:00	3

2010000006696	GONZALEZ*RODRIGUEZ,R OSARIO VICTORIA	60 OMT/42,-2-H	ML-3377 -E	MINAS DEL RIF	13/05/2010 16:40:00	0
2010000006739	GIL*DIAZ,FRANCISCO	100 OMT/42,-2-J	ML-6227 -E	MIRANDA, HERMANOS	14/05/2010 15:15:00	0
2010000006903	SANTOS*GONZALEZ,MARG ARITA	60 OMT/42,-2-I1	-1485 -CXD	YAMIN A. BENARROCH	19/05/2010 10:50:00	0
2010000006999	DAQUIRI,MOUSSA	450 CIR/29-1-2A	ML-4219 -D	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/05/2010 10:05:00	6
2010000006990	HAMED*MOHAMED,LAILA	100 OMT/42,-1-K3	ML-6092 -E	JUSTO SANCHO MIÑANO	21/05/2010 10:07:00	0
2010000006044	PADILLA*MALO DE MOLINA,LOURDES	60 OMT/42,-3-B	-3448 - CYM	POLAVIEJA, GENERAL	27/04/2010 12:12:00	0
2010000006137	BARAJAS*MARTINEZ,ESTE BAN	60 OMT/42,-2-I1	-5844 -DRZ	GURUGU	29/04/2010 10:57:00	0
2010000006139	ROLDAN*ALVAREZ CLARO,JOSE LUIS	60 OMT/42,-2-I1	-9361 -FVG	GURUGU	29/04/2010 10:57:00	0
2010000006134	ASSKALI,RACHID	150 CIR/117-1-1A	-1093 -DBN	BILBAO	30/04/2010 23:20:00	3
2010000006748	ALARCON*VALLES,ANGEL JAVIER	60 OMT/42,-2-I1	-5515 -CBP	MANZANERA, GENERAL	14/05/2010 11:09:00	0
2010000006462	MARTIN*MARTI,JUAN	100 OMT/42,-2-B	-2495 - BWL	REMONTA, ESPALDAS	07/05/2010 10:45:00	0
2010000006773	LOPEZ DE LOS MOZOS*LOZANO,JOSE	60 OMT/42,-3-A	-9538 -BFY	POLAVIEJA, GENERAL	15/05/2010 11:35:00	0
2010000006851	OUALI,MOHAMED	60 OMT/65,-2-2	-8518 -GGJ	CIRCUNVALACION, CARRETERA	11/05/2010 8:20:00	0
2010000006733	MENGERT*TRIVIÑO,LUIS ANTONIO	100 OMT/42,-2-J	ML-3163 -E	ALVARO DE BAZAN	14/05/2010 18:50:00	0
2010000007004	MAYOR*OLEA,LUIS JOSE	90 CIV/72,-1-A	PROMOTOR	JULIO ROMERO DE TORRES	21/05/2010 12:00:00	0
2010000006981	SANCHEZ*GIBAJA,EDUAR DO	150 CIR/3-1-2C	E -4801 - BFF	CARLOS V	21/05/2010 18:20:00	0

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL**Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO

E INMIGRACIÓN

ANUNCIO

Expte. núm. 38/2010

330.- Número de Acta: ALEX 1522010000013140

Fecha de Resolución: 13/10/2010

Empresa: KHALID LAMMOU

NIF/DNI/NIE: X6939748G

Domicilio: C/. URB. MINAS DEL RIF, ASESORÍA BENAISA.

Localidad: MELILLA 52006

Importe: 30.074,14

TREINTA MIL SETENTA Y CUATRO EUROS
CON CATORCE CÉNTIMOS.

Materia: Laboral.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada/s a los sujeto/s responsable/s que se relaciona/n.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla -Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales. Marina Española nº 3, Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Gregorio Fco. Escobar Marcos.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO

E INMIGRACIÓN

ANUNCIO

Expte. núm. 37/2010

331.- Número de Acta: AIE X 1522010000010211

Fecha de Resolución: 14/10/2010

Empresa: CABRERA TRAVEL SL

NIF/DNI/NIE: B52014768

Domicilio: C/. HUERTA CABO, 13.

Localidad: MELILLA 52006

Importe: 6051,29

Materia: Laboral.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada/s a los sujeto/s responsable/s que se relaciona/n.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla -Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales. Marina Española nº 3, Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer

recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P AC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Gregorio Fco. Escobar Marcos.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
OFICINA DE EXTRANJEROS

332.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN BOME.

Nº E., 37640, N.I.E., Y1484570A, Interesado, Mohamed Aarrouj (Wassim Aarrouj), Domicilio, Crta. Huerta Cabo 2, 2ºC, Documento a Presentar, Original y fotocopia pasaporte subsanando error en el lugar de nacimiento o al domicilio de residencia.

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los requerimientos serán cumplimentados en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su publicación.

Se informa que, en caso de no aportar la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los arts. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida reforma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el plazo existente para resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.

Se ruega se remita nuevamente a esta Oficina de Extranjeros una vez cumplimentado el trámite con certificación del período de exposición.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Administración 52-01

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

333.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

CCC, 52100890277, Empresa, Mario Rigato, NAF, 521004582965, Trabajador, Rajae Ourahmane, Baja Oficio, 31/08/2010, Régimen, 0111.

La Directora de la Administración.

Rosa María Abad López.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Administración 52-01

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

334.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

CCC, 52100716182, Empresa, Francisco Mora Martínez, NAF, 520004772068, Trabajador, M.^a José Perales Vaca, Alta Oficio F. Real/Efectos, 01/07/2010 18/08/2010, Régimen, 0111.

La Directora de la Administración.

Rosa María Abad López.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración
sobre notificación a (deudores)

E D I C T O

335.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fisca-

les, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 28 de enero de 2011.

P.D. La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

M.ª Elena de Andrés Gómez.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 041015899524	0611	AMKRAN --- OMAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
04 02 03 00374008		CL CANTERAS REINA REGENTE 8	52001	MELILLA	04 02 313 10 020918172	04 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 11 000004

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1

PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 165/2010

E D I C T O

336.- D. ANGEL RUÍZ ALONSO, Secretario judicial del órgano arriba mencionado.

HAGO SABER: se ha señalado para el próximo día VEINTIUNO DE MARZO Y HORA DE LAS NUEVE TREINTA, en este Juzgado, la subasta de los siguientes bienes: Urbana, nº 1, local comercial con fachada a C/ . Marqués de Montemar por donde se demarca con el nº 32 al Bº Industrial Mide superficie de 320 metros cuadrados, linda con su frente con c/. de su situación, derecha portal de acceso a la vivienda demarcada, con nº 30 de la C/ Montemar, izquierda Fábrica La Estrella S.L. y fondo casa nº 33 de la C/. Carlos V. Anexo en la azotea existe una, habitación que mide unos 100 metros cuadrados aproximadamente la cual se comunica con local a través de una escalera interior, dicha habitación va con anexo a esta finca. Referencia catastral

5544502WE0054S0001JS.Finca registral del Registro de la propiedad de Melilla nº 10928 obrante al libro 316, tomo 317 folio 169.

El valor de tasación de los bienes es el siguiente: SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA TRES CON TREINTA € (687.783,30 €).

Los requisitos para tomar parte en la subasta serán los exigidos por los artículos 668 y siguientes de la L.E.C.:

Primero.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial, o de haber prestado aval bancario, por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Segundo.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.- Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta, sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexto.- Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptimo.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por

encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Dado en Melilla, a 21 de enero de 2011.

El Secretario Judicial. Angel Ruíz Alonso.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS: P. OFICIO AUTORIDAD

LABORAL 310/2010

337.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 310/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCIÓN DE TRABAJO contra la empresa HOUCINE SAKALI, EMPRESA MOHAMED ABDESELAM ABDELKADER S.L. sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

D E C R E T O

Secretaria Judicial D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla, a veintisiete de enero de dos mil once.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- INSPECCIÓN DE TRABAJO ha presentado demanda de OFICIO frente a HOUCINE SAKALI, EMPRESA MOHAMED ABDESELAM ABDELKADER S.L.

SEGUNDO.- La demanda ha sido turnada a este JOO. DE LO SOCIAL N. 1.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 8/3/2011, a las 10:30 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación y/o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

-Asimismo, se hace saber a las partes que el procedimiento se seguirá de oficio, aun sin asistencia de los trabajadores perjudicados, que tendrán la consideración de parte, si bien no podrán desistir ni solicitar la suspensión del proceso (art. 148.2.a LPL).

-Las afirmaciones de hechos que se contengan en la resolución o comunicación base del proceso harán fe salvo prueba en contrario, incumbiendo toda la carga de la prueba a la parte demandada (art. 148.2.d LPL).

Respecto a la testifical solicitada, líbrense las oportunas cédulas de citación.

Respecto al interrogatorio de partes solicitado, líbrense las oportunas cédulas de citación.

Sin que ésto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a HOUCINE SAKALI en calidad de demandado, expido la presente en

En Melilla, a 27 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

N.º AUTOS: P. OFICIO AUTORIDAD

LABORAL 252/2010

338.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000252/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCIÓN DE TRABAJO contra la empresa sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

D E C R E T O

Secretaria Judicial D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla, a cinco de enero de dos mil once

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- INSPECCIÓN DE TRABAJO ha presentado demanda de frente a EMPRESA MOUSSA MOHAMED ABDEL-LAL, MOHAMED ABDELLAH AYSS, HASSAN BOUTAH.

SEGUNDO.- La demanda ha sido turnada a este JDO. DE LO SOCIAL N.º 1.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTEDISPOSITIVA

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Señalar para el próximo día 23/2/11 a las 11:00 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

-Respecto a la confesión judicial y la testifical solicitadas líbrense las oportunas cédulas de citación.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación y/o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

-Asimismo, se hace saber a las partes que el procedimiento se seguirá de oficio, aun sin asistencia de los trabajadores perjudicados, que tendrán la consideración de parte, si bien no podrán desistir ni solicitar la suspensión del proceso (art. 148.2.a LPL).

-Las afirmaciones de hechos que se contengan en la resolución o comunicación base del proceso

harán fe salvo prueba en contrario, incumbiendo toda la carga de la prueba a la parte demandada (art. 148.2.d LPL).

-Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a SS^a del señalamiento efectuado.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento. y para que sirva de notificación a D. Mohamed Abdellah Ayiss.

En Melilla, a 27 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

